

MARIA ELENA, 26 de Agosto de 2021

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente: Exento Nº 1810/2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; La necesidad de realizar la presente iniciativa; El Oficio Interno nº 086/2021 y las instrucciones de Sr. Alcalde; Las Bases de la Licitación Pública denominada "INSTALACION MALLA ANTIPALOMAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2021", ID: 3135-11-LE21; Los antecedentes técnicos y administrativos; El Decreto Exento nº 1486/2021, que aprueba Desertar la Licitación; El Decreto Exento nº 1488/2021, que Aprueba Bases de Licitación; El Informe de Comisión Técnica y Visto Bueno de Sr. Alcalde; El Decreto Exento nº 4161/2020, de fecha 24 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese la ADJUDICACION de la Licitación Pública denominada "INSTALACION MALLA ANTIPALOMAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2021", ID: 3135-11-LE21 a Oferente BAUEN SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, por un monto de \$ 15.591.984 IVA incluido y 23 días de ejecución.
- 2.- Impútese el Gasto con el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Monto Referencial	Imputación	Modalidad
Fondos Litio-CORFO 2021	\$ 20.000.000	215 31 02 004 006	Licitación Pública

3.- Infórmese a los Deptos Municipales que corresponda.

Anótese, comuniquese, notifiquese, cúmplase y archívese.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE(S)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF
- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo